

eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.

EMPRESA MUNICIPAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.

En mi calidad de Gerente General de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A., junto al equipo Directivo de la EPS CHAVIN S.A., manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de la EPS CHAVIN S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control interno, la misma que a través de Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final) establece el plazo para su implementación.

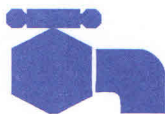
Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la EPS CHAVIN S.A., dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dado de los recursos humanos y materiales de acuerdo a la capacidad financiera y presupuestal de la entidad para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución de Gerencia General.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control interno de la EPS CHAVIN S.A.; además, convocar a todos los funcionarios y trabajadores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Huaraz, a las 10:00 horas del día 24 de junio del 2019.



ING. Julio César Coral Jamanca
Gerente General
EPS CHAVIN S.A.

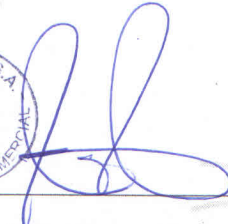


eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.

EMPRESA MUNICIPAL

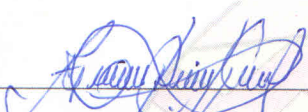



ING. Julián J. Broncano Flores
Gerente Comercial
EPS CHAVIN S.A.




ING. Miguel Ángel Manuel Rincón Meléndez
Gerente Operacional y Mantenimiento
EPS CHAVIN S.A.

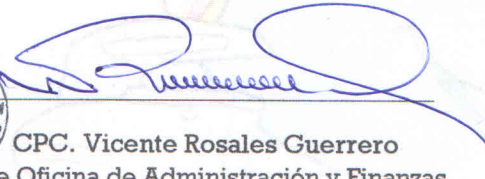



CPC Juana Alejandrina Dextre Padilla
Jefe Oficina de Planificación y Desarrollo
EPS CHAVIN S.A.

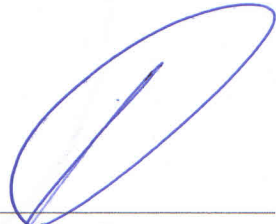



Abogada Gabriela Rodríguez Rodríguez
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica EPS
CHAVIN S.A.




CPC Vicente Rosales Guerrero
Jefe Oficina de Administración y Finanzas
EPS CHAVIN S.A.




ING. Héctor Giancarlo Ita Cerna
Jefe Oficina de Proyectos y Obras
EPS CHAVIN S.A.




ING. Junior Dennis Alegre Montalvo
Jefe Oficina de Informática
EPS CHAVIN S.A.